



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

## Plan de Estudios de Abogado

### 1. INFORMACIÓN DEL CURSO<sup>1</sup>

<sup>2</sup> <b>Denominación:</b> DERECHOS HUMANOS Y SUS GARANTÍAS	<b>Tipo:</b> CURSO	<b>Nivel:</b> PREGRADO
<b>Área de formación:</b> FORMACIÓN PARTICULAR OBLIGATORIA	<b>Modalidad:</b> <input type="checkbox"/> Mixta <input type="checkbox"/> En línea	<b>Prerrequisitos:</b> TEORÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS
<b>Horas:</b> 48 Teoría; 22 Práctica; 70 Totales	<b>Créditos:</b> 7	<b>CNR:</b>
<b>Elaboró:</b> MTRO. JUAN RAZO VENEGAS DRA. THAIS LOERA OCHOA DRA. ESPERANZA LOERA OCHOA DR. JOSÉ DE JESÚS BECERRA RAMÍREZ DRA. MARÍA TERESA GUZMÁN ROBLEDO		<b>Fecha de actualización o elaboración:</b> Marzo de 2017

### Relación con el perfil de egreso<sup>3</sup>

El abogado egresado de la Universidad de Guadalajara tendrá un alto grado de compromiso, liderazgo y responsabilidad social para aplicar el Derecho en sus diversos campos de ejercicio nacionales e internacionales, con valores y principios ético humanistas en la cultura de la paz, la legalidad y la protección de los derechos humanos, consciente de la necesidad de una constante actualización, por tanto será competente para:

- Interpretar, argumentar y aplicar el Derecho para la solución de conflictos en la búsqueda de la justicia, con una visión multidisciplinaria.
- Conocer e identificar los diferentes tipos de conflictos a fin de prevenirlos, atenderlos y proponer soluciones privilegiando el uso de medios alternativos.
- Realizar investigación para transmitir y generar conocimiento jurídico.
- Desempeñarse en diferentes contextos culturales con perspectiva y conciencia nacional e internacional.
- Expresar y comunicar eficazmente, de forma oral y escrita, argumentos, principios, fundamentos y razonamientos.
- Utilizar tecnologías de la información y comunicación en su desempeño profesional.
- Comunicarse en una segunda lengua.

### Relación con el plan de estudios<sup>4</sup>

El presente curso es una de las bases fundamentales del plan de estudios, dado que aporta conocimientos necesarios para la formación del jurista en la actualidad, independientemente del área o del perfil del ejercicio profesional, requiere el contar con elementos cognoscitivos en el ámbito de los derechos humanos consagrados en nuestra Constitución.

### Campo de aplicación profesional de los conocimientos que promueve el desarrollo de la unidad de Aprendizaje

1. En cualquier campo del ejercicio profesional en el que sea necesario realizar un análisis de interpretación de los derechos humanos.
2. Ante los tribunales del orden común, en segunda instancia, así como ante los tribunales del Poder Judicial de la Federación, ya sea tratándose de leyes federales o materia de Amparo, cuando se violenten los derechos humanos y sus garantías establecidas en la Constitución General.
3. En cualquier trámite que se realice ante cualquier autoridad.
4. En la academia, los colegios de profesionistas, así como en los institutos de investigaciones jurídicas, derechos humanos y estudios constitucionales.
5. En cualquier procedimiento en el que se debata la violación a derechos humanos, la constitucionalidad o inconstitucionalidad de un acto de autoridad.
6. En la vida diaria del estudiante del derecho, como profesionista y como ciudadano.
7. Ante cualquier Organización no Gubernamental.

### 2. DESCRIPCIÓN

<sup>1</sup> Este formato se trabajó con base en los términos de referencia del artículo 21 del Reglamento General de Planes de Estudio de la Universidad de Guadalajara.

<sup>2</sup> Registrar en este apartado del formato, los datos que relacionan al programa con el dictamen como: denominación, créditos, horas teoría, horas prácticas, créditos, entre otros.

<sup>3</sup> Revisar el resultando 16 del dictamen I/2016/438 del HCGU, para identificar y describir los elementos de relación del programa con el perfil de egreso.

<sup>4</sup> A partir de una comprensión general del dictamen, registrar las consideraciones que identifican y relacionan a este curso con el plan de estudios de Abogado.



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

## Plan de Estudios de Abogado

### Objetivo general del curso

Conocer y saber interpretar los derechos humanos consagrados en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, desarrollar su capacidad analítica y crítica, ya que se pretende adquiera los aprendizajes necesarios para exponer con eficacia ante las autoridades mexicanas cumplan con la protección y garantía de los derechos tutelados en nuestra constitución, ya que frecuentemente son violados dichos derechos por actos de autoridad.

### Objetivos parciales o específicos

Que el alumno comprenda y analice el contenido y alcance de los derechos humanos y sus garantías constitucionales para su protección.  
Que el alumno reflexione en qué forma dentro del sistema jurídico mexicano se respetan por parte de las Autoridades los derechos tutelados en la Constitución.  
Que el estudiante reconozca a través de casos prácticos como los gobernados en México ejercen sus derechos y cuáles son las obligaciones de hacer y no hacer del Poder Público.  
Que el alumno conozca los aspectos generales de los derechos humanos.  
Que el estudiante conozca, analice y comprenda los derechos de igualdad que consagra la Constitución Federal.  
Que el estudiante conozca, analice y comprenda las libertades y sus límites consagrados en nuestra Constitución.  
Que el alumno conozca, analice y comprenda los derechos de seguridad jurídica que se contemplan en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.  
Que el alumno conozca los derechos de propiedad establecidos en nuestra Constitución.  
Que el estudiante conozca los derechos sociales consagrados en la Constitución Federal.

### Contenido temático<sup>5</sup>

#### 1. ASPECTOS GENERALES DE LOS DERECHOS HUMANOS.

- 1.1. Relación jurídica de los Derechos Humanos
  - 1.1.1. Sujeto activo
  - 1.1.2. Sujeto pasivo
- 1.2. Origen y Fuente formal de los Derechos Humanos
- 1.3. Obligación del Estado en promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos
- 1.4. Imposición al poder público de prevenir, investigar, sancionar y reparar las violaciones a los derechos humanos en los términos de la ley.
- 1.5. Panorama General de los Tratados Internacionales en materia de Derechos Humanos
- 1.6. Ubicación de los tratados Internacionales en el sistema jurídico nacional (Jerarquía de Norma artículo 133 Constitucional)
- 1.7. Control de convencionalidad

#### 2. DERECHO A LA IGUALDAD.

- 2.1. Análisis exegético del principio de igualdad jurídica.
- 2.2. Territorialidad de los Derechos Humanos Garantías y Sujeto Titular del derecho fundamental
  - 2.2.1. Medidas de protección que consagra nuestra Constitución
  - 2.2.2. Restricción y suspensión
- 2.3. La suspensión de Derechos Humanos
  - 2.3.1. Concepto doctrinario de la suspensión de garantías
  - 2.3.2. Causas generadoras
  - 2.3.3. Autoridades que intervienen
  - 2.3.4. Alcance del decreto, aplicabilidad, vigencia y limitaciones constitucionales
  - 2.3.5. Las facultades extraordinarias del Ejecutivo Federal
  - 2.3.6. Prevenciones generales.
  - 2.3.7. Revisión por parte de la Suprema Corte de Justicia de la Nación sobre el decreto de suspensión.
- 2.4. La Esclavitud: concepto, antecedentes, su tratamiento en la Constitución de 1917.
  - 2.4.1. Supuesto del esclavo que llega a territorio mexicano.
  - 2.4.2. Diverso concepto de esclavitud en el Siglo XXI.

<sup>5</sup> Registrar el contenido analítico del curso a través de unidades y sus temas; se consensó para el diseño del programa un mínimo de cuatro unidades y un máximo de ocho, exceptuando aquellas materias que, por sus características, requieran un mayor número.



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

## Plan de Estudios de Abogado

2.4.3. Prohibición de toda discriminación.

2.4.4. Dignidad Humana

2.5. Artículo 4º, de la Constitución Federal

2.5.1. La igualdad jurídica del hombre y la mujer.

2.5.2. La libertad de decidir el número y espaciamiento de los hijos (garantía de procreación).

2.5.3. El derecho de los niños y de las niñas para la satisfacción de sus necesidades.

2.5.4. La obligación de los padres para cubrir las necesidades de los hijos menores de edad

2.5.5. Coadyuvar con el Estado para cumplimiento de la niñez.

2.6. Artículo 12º de la Constitución Federal

2.6.1. Naturaleza jurídica y sociológica de los títulos de nobleza

2.6.2. Validez en la República Mexicana de los títulos de nobleza otorgados por naciones extranjeras.

2.6.3. Los títulos de nobleza otorgados en el extranjero a favor de mexicanos.

2.6.4. Las consecuencias de aceptar o usar un título nobleza previstas en el artículo 37º, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

2.6.5. Premios y distinciones que no constituyen títulos de nobleza

2.7. Artículo 13º de la Constitución Federal

2.7.1. La ley privativa

2.7.2. Los tribunales especiales

2.7.3. Los fueros y privilegios

2.7.4. El fuero de guerra. Delitos y faltas contra la disciplina militar. Órganos existentes en el ámbito militar

2.7.5. El pago de emolumentos a favor de quien presta servicios al Estado

2.7.6. La distribución de la carga del gasto público entre los ciudadanos, Fracción IV del artículo 31º de la Constitución Federal

### 3. LA SEGURIDAD JURIDICA

3.1. Artículo 8º de la Constitución Federal

3.1.1. El Derecho de petición

3.1.2. Requisitos para ejercitar esa garantía de libertad

3.1.3. Limitaciones a esta garantía de libertad.- En materia Política.

3.1.4. Obligaciones de la autoridad frente al derecho de petición. El caso de de la “negativa ficta”.

3.2. Artículo 14 de la Constitución Federal

3.2.1. La irretroactividad de las leyes, como garantía individual

3.2.2. El titular de la esta garantía de seguridad jurídica

3.2.3. Bienes jurídicos tutelados por esta garantía

3.2.4. Conceptos relativos a la libertad, la propiedad, la posesión y los derechos

3.2.5. La garantía de audiencia y de defensa

3.2.6. Excepciones a esta garantía

3.2.7. El juicio ante los tribunales previamente establecido

3.2.8. Las formalidades esenciales del procedimiento, donde se apliquen las leyes expedidas con anterioridad al hecho.

3.2.9. La exacta aplicación de la Ley en materia penal, como garantía de seguridad jurídica.- La interpretación por analogía.- La Mayoría de razón.- “*Nullum crime nulla poene sine lege*”

3.3. Artículo 15º de la Constitución Federal

3.3.1. La Extradición aspectos generales

3.3.2. Las limitaciones para suscripción de tratados internacionales

3.3.3. La prohibición de extradición de reos políticos o de aquellos delincuentes del orden común que hayan tenido la condición de esclavos y tratados internacionales los cuales alteran o modifican los derechos humanos donde México sea parte.

3.4- Artículo 16º de la Constitución Federal

3.4.1. El principio de legalidad, como garantía de seguridad jurídica

3.4.2. La molestia al gobernado, como acto de autoridad

3.4.3. Los bienes jurídicos tutelados por esta garantía: conceptos

3.4.4. La competencia constitucional, como garantía de seguridad

3.4.5. El mandamiento por escrito, de autoridad competente.- Su fundamentación y motivación.

3.4.6. Protección de los datos, acceso, rectificación y cancelación.



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

## Plan de Estudios de Abogado

- 3.4.7. Casos de excepción.
- 3.4.8. Datos personales y su protección, casos de excepción por voluntad constitucional
- 3.4.9. La orden de aprehensión: concepto y requisitos
- 3.4.10. Orden de retención: concepto y requisitos
- 3.4.11. Flagrancia, cuasi flagrancia.
- 3.4.12. Ampliación constitucional de las facultades otorgadas al Ministerio Público, en casos urgentes.- Los delitos graves así calificados por la ley.- El riesgo fundado de que el indiciado pueda sustraerse a la acción de la justicia
- 3.4.13. Orden Judicial de arraigo sobre persona, requisitos, tiempo de duración, casos de ampliación.
- 3.4.14. Delincuencia organizada, local y federal
- 3.4.15. Obligación del Ministerio Público para resolver la situación jurídica de un detenido dentro del término constitucional o su ampliación.
- 3.4.16. La orden de cateo: concepto y requisitos.
- 3.4.17. La intervención de las comunicaciones privadas: requisitos para su procedencia y causas de excepción, valor probatorio
- 3.4.18. Jueces de Control (medidas cautelares, providencias precautorias y técnicas de investigación)
- 3.4.19. Las visitas domiciliarias
  
- 3.5. Artículo 17º de la Constitución Federal**
  - 3.5.1. Administración de justicia, como garantía de seguridad jurídica
  - 3.5.2. Prohibición constitucional a que el individuo se haga justicia por sí mismo
  - 3.5.3. La impartición de justicia de manera pronta, completa e imparcial
  - 3.5.4. Plazos y Términos: concepto
  - 3.5.5. Los servicios gratuitos del poder judicial.- Prohibición constitucional de las costas judiciales
  - 3.5.6. Acciones colectivas: materias, procedimientos y mecanismos.
  - 3.5.7. Medios alternativos de solución de controversias como forma de impartir justicia.
  - 3.5.8. Garantía de independencia y ejecución de las resoluciones judiciales
  - 3.5.8. El concepto constitucional de deuda de carácter civil.
  
- 3.6. Artículo 18º de la Constitución Federal**
  - 3.6.1. La prisión preventiva como garantía de seguridad jurídica
  - 3.6.2. Etapas de la prisión preventiva
  - 3.6.3. Organización del sistema penitenciario
  - 3.6.4. Bases y medios para la reinserción social del delincuente
  - 3.6.5. Separación de reclusorios para hombres y el destinado para las mujeres
  - 3.6.6. Celebración de Convenios entre los gobiernos Federal y de los Estados en materia de establecimientos penitenciarios
  - 3.6.7. Sistema Integral de Justicia para los menores
  - 3.6.8. Tratados internacionales en materia de traslado de reos de nacionalidad mexicana que se encuentran cumpliendo penas en países extranjeros (Extradición de Reos)
  - 3.6.9. Reclusión para la Delincuencia Organizada y restricción de las comunicaciones, vigilancia especial
  
- 3.7. Artículo 19º de la Constitución Federal**
  - 3.7.1. La detención ante autoridad judicial, como garantía de seguridad jurídica
  - 3.7.2. El término constitucional
  - 3.7.3. El auto de vinculación (formal prisión): concepto y requisitos (De fondo y forma)
  - 3.7.4. Ampliación del términos condiciones y requisitos.
  - 3.7.5. Petición de la Prisión Preventiva por el Ministerio Público.
  - 3.7.6. Prisión Preventiva oficiosa ordenada por el Juez
  - 3.7.7. Revocación de la libertad del gobernado vinculado al proceso.
  - 3.7.8. Prolongación de la detención en perjuicio del gobernado, sus efectos
  - 3.7.9. La secuela del procedimiento y situaciones que puedan advertirse respecto al hecho consignado.
  - 3.7.10. Suspensión del procedimiento por evasión de la justicia tratándose de delincuencia organizada y sus efectos.
  - 3.7.11. El maltrato, las molestias y los abusos con motivo de la aprehensión o en las prisiones
  
- 3.8. Artículo 20º de la Constitución Federal**
  - 3.8.1. El Proceso penal acusatorio y oral
  - 3.8.2. Principios de publicidad, contradicción, concentración, continuidad e inmediación.
  - 3.8.3. Principios Generales.
  
  - 3.8.4. Derechos de toda persona inculpada-**
    - 3.8.4.1. Principio de inocencia
    - 3.8.4.2. El derecho a declarar o abstenerse de hacerlo



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

## Plan de Estudios de Abogado

- 3.8.4.3. Ser informado de los hechos imputados ante Ministerio Público o Juez
- 3.8.4.4. Beneficios para el gobernado que preste ayuda para la investigación y persecución en materia de delincuencia organizada.
- 3.8.4.5. El derecho de aportar pruebas para su defensa
- 3.8.4.6. Juzgamiento en audiencia pública; publicidad de las resoluciones casos de excepción
- 3.8.4.7. El derecho a objetar o impugnar pruebas en su contra.
- 3.8.4.8. Facilitar los datos para su defensa y acceder los registros de la investigación
- 3.8.4.9. Término para el juez para juzgar al inculcado.
- 3.8.4.10. El derecho a una defensa adecuada por abogado o defensor público.
- 3.8.4.11. La prohibición de la detención por falta de pago de honorarios o cualquier otro motivo.
- 3.8.4.12. La no prolongación de la prisión preventiva por más tiempo que como máximo fija la pena.

### **3.8.5. Derecho de la Víctima u Ofendido**

- 3.8.5.1. Recibir asesoría jurídica
- 3.8.5.2. Coadyuvar con el Ministerio Público y aportar elemento de prueba dentro de la investigación como el proceso.
- 3.8.5.3. Atención médica y psicológica de urgencia.
- 3.8.5.4. El derecho a la reparación del daño.
- 3.8.5.5. Resguardar a su identidad y datos personales casos específicos.
- 3.8.5.6. Protección de la víctima, ofendidos, testigos y demás personas involucradas en el proceso.
- 3.8.5.7. Providencias cautelares y provisionales para la protección y restitución de sus derechos.
- 3.8.5.8. Impugnación de las omisiones del Ministerio Público en la investigación de los delitos y de sus resoluciones

### **3.9. Artículo 21º de la Constitución Federal**

- 3.9.1. La investigación de los delitos por parte del Ministerio Público y las policías.
- 3.9.2. La acción penal ejercida por el Ministerio Público y por particulares.
- 3.9.3. La imposición de las penas, su modificación y duración son propias y exclusivas de la autoridad judicial.
- 3.9.4. Facultades constitucionales propias y exclusivas de la autoridad administrativa.
- 3.9.5. Sanciones administrativas a los Reglamentos de Policía y Buen Gobierno.
- 3.9.6. Criterios de oportunidad del ejercicio de la acción penal por el M.P.
- 3.9.7. Consideraciones sobre la Corte Penal Internacional y su jurisdicción. Reconocimiento por el Senado de la República
- 3.9.8. La seguridad pública por parte del Estado y sus principios rectores.
- 3.9.9. Sistema de Nacional de Seguridad Pública
- 3.9.10. Consideraciones a las normas de la materia.

### **3.10. Artículo 22º de la Constitución Federal**

- 3.10.1. La Prohibición de la pena de muerte, inusitadas y trascendentales como garantía de seguridad jurídica
- 3.10.2. Conceptos de mutilación, infamia, marca, azotes, palos y tormento
- 3.10.3. La confiscación de bienes.- Casos cuando no se considera
- 3.10.4. La multa excesiva
- 3.10.5. Concepto de aseguramiento, decomiso y enriquecimiento ilícito
- 3.10.6. Consideraciones a la Ley Federal de Extinción de Dominio.

### **3.11. Artículo 23º de la Constitución Federal**

- 3.11.1. La limitación constitucional de no tener más de tres instancias en los juicios del orden penal
- 3.11.2. Concepto de instancia
- 3.11.3. La Prohibición constitucional a la práctica de absolver la instancia
- 3.11.4. La cosa juzgada como garantía de seguridad jurídica

## **4. DERECHO A LA LIBERTAD.**

### **4.1. Artículo 3º de la Constitución Federal**

- 4.1.1. La libertad y el derecho a la educación
- 4.1.2. El régimen constitucional de la educación privada
- 4.1.3. Autonomía de las instituciones de educación superior: universidades públicas, instituciones tecnológicas, escuelas normales e Instituciones de Estudios Superiores privadas, personalidad jurídica y patrimonio propio, régimen de ingreso, promoción y permanencia de su personal académico y no académico (administrativo y de servicio)
- 4.1.4. Consideraciones a la Normatividad de la Universidad de Guadalajara



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

## Plan de Estudios de Abogado

### **4.2. Artículo 5º de la Constitución Federal**

- 4.2.1. La libertad de trabajo
- 4.2.2. Limitaciones a esta garantía de libertad
- 4.2.3. Medidas para proteger el producto del trabajo
- 4.2.4. Regulación del ejercicio profesional.- Competencia legislativa de las entidades federativas, las leyes reglamentarias del artículo 5º de la Constitución Federal y sus reglamentos

### **4.3.-Artículo 6º de la Constitución Federal**

- 4.3.1. La libertad de pensamiento: oral y escrita
- 4.3.2. Limitaciones a esta garantía de libertad
- 4.3.3. El derecho de réplica a favor del gobernado y su legislación.
- 4.3.4. El derecho a la información y principios constitucionales
- 4.3.5. Antecedentes políticos y legislativos del derecho a la información.
- 4.3.6. Consideraciones a la Ley de Transparencia y Derecho a la Información en el ámbito federal y estatal.

### **4.4. Artículo 7º de la Constitución Federal.**

- 4.4.1. La libertad de escribir y publicar.
- 4.4.2. Limitaciones a esta garantía de libertad.- La censura
- 4.4.3. Autoridades competentes
- 4.4.4. Normatividad en torno a esta libertad.
- 4.4.5. Medidas de protección al gobernado.
- 4.4.6. Ley de imprenta

### **4.5. Artículo 9º de la Constitución Federal**

- 4.5.1. La libertad de reunión y asociación
- 4.5.2. Requisitos para considerar legal una reunión
- 4.5.3. El derecho de protesta en contra de los actos de la autoridad
- 4.5.4. Limitaciones a esta garantía.

### **4.6. Artículo 10º de la Constitución Federal**

- 4.6.1. La libertad de poseer armas
- 4.6.2. Limitaciones a esta garantía de libertad
- 4.6.3. Concepto de seguridad y legítima defensa
- 4.6.4. Consideraciones a la Ley Federal de Armas y Fuego Explosivo

### **4.7. Artículo 11º de la Constitución Federal**

- 4.7.1. La libertad de tránsito
- 4.7.2. La orden judicial de arraigo
- 4.7.3. Limitaciones a esta garantía de libertad (mandatos judiciales y administrativos)

### **4.8. Artículo 16º de la Constitución Federal**

- 4.8.1. Libertad de Correspondencia
- 4.8.2. Prohibición constitucional al registro de correspondencia que circule por las estafetas del país
- 4.8.3. Sanciones a la violación de esta garantía de libertad

### **4.9. Artículo 24º de la Constitución Federal**

- 4.9.1. Libertad de convicciones éticas, conciencia y religión
- 4.9.2. Participación individual o colectiva en ceremonias, devociones o actos de culto público o privado
- 4.9.3. Limitaciones a esta garantía de libertad
- 4.9.4. Prohibición constitucional al establecimiento de religión oficial y a la proscripción de creencia o culto religioso alguno
- 4.9.10. Consideraciones a la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público

## **5.- EL DERECHO A LA PROPIEDAD.**

5.1. Los debates del Constituyente Revolucionario de Querétaro de 1916 en torno del artículo 27º de la Constitución General de la República

5.2. La propiedad privada.- La propiedad como derecho subjetivo civil.- Limitaciones constitucionales al régimen de propiedad privada.- Imposición de modalidades

5.3. El Concepto de propiedad originaria de la Nación respecto de la totalidad de tierras y aguas comprendidas dentro de su territorio





# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

## Plan de Estudios de Abogado

- 5.4. La expropiación por causas de utilidad pública.- El concepto de utilidad pública.- Las indemnizaciones.- El procedimiento expropiatorio y sus presupuestos
- 5.5. La expropiación agraria
- 5.6. El titular de la garantía de propiedad
- 5.7. Restricciones constitucionales a la propiedad de extranjeros en territorio mexicano
- 5.8. El régimen de propiedad del Estado

### **6. DERECHOS SOCIALES O COLECTIVOS.**

#### **6.1. Artículo 2º de la Constitución Federal**

- 6.1.1. La composición pluricultural de la nación mexicana
- 6.1.2. Antecedentes del conflicto en Chiapas
- 6.1.3. Los acuerdos de San Andrés Larrainzar
- 6.1.4. Consideraciones al Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo sobre Pueblos Indígenas y Tribales
- 6.1.5. Iniciativa ley de la Comisión de Concordia y Pacificación (COCOPA)
- 6.1.6. La relación del Estado con los grupos indígenas bajo los principios: Libre determinación y autonomía, Participación, Pluralismo, Integridad, Sustentabilidad

#### **6.2. Artículo 3º de la Constitución Federal**

- 6.2.1. El Derecho a la educación
- 6.2.2. La reforma al artículo 3º de la Constitución General de la República (Diario Oficial de la Federación del 13 de Diciembre de 1934).- La educación pública socialista
- 6.2.3. Criterios en que se basa la educación en México
- 6.2.4. La laicización de la educación pública
- 6.2.5. Obligatoriedad de la educación primaria y secundaria
- 6.2.6. Situación constitucional de los niveles educativos medio superior y superior nivel licenciatura y postgrado tutelados por instituciones públicas

#### **6.3. Artículo 4º de la Constitución federal**

- 6.3.1. El derecho a la alimentación nutritiva, suficiente y de calidad
- 6.3.2. El derecho a la salud
- 6.3.3. El derecho a una vivienda digna y decorosa
- 6.3.4. El derecho a un medio ambiente adecuado
- 6.3.5. Derecho al acceso a la cultura y al disfrute de los bienes y servicios que presta el Estado.
- 6.3.6. El Derecho a la cultura física y a la práctica del deporte
- 6.3.7. Obligación del Estado para fomentar, promover y estimular al deporte.
- 6.3.8. El derecho al acceso, disposición y saneamiento del agua para consumo personal y doméstico suficiente, salubre, aceptable y asequible. El Estado garantizará ese derecho.

#### **6.4. Artículo 27º de la Constitución Federal**

- 6.4.1. El régimen constitucional de la propiedad agraria
- 6.4.2. La propiedad ejidal.- El ejido y la parcela
- 6.4.3. La propiedad Comunal.- Las comunidades indígenas de la óptica agraria

#### **6.5. Artículo 123º de la Constitución Federal**

- 6.5.1. El Derecho del trabajo como garantía social
- 6.5.2. Los bienes jurídicos tutelados
- 6.5.3. La jornada máxima
- 6.5.4. Salario mínimo
- 6.5.5. Las organizaciones sindicales de los trabajadores: sindicatos, federaciones, confederaciones y el Congreso del Trabajo
- 6.5.6. El derecho de huelga

### **Estructura conceptual del curso <sup>6</sup>**

<sup>6</sup> La representación gráfica que permita visualizar la totalidad de componentes temáticos y del objetivo del curso, es la finalidad de representarlos a través de una infografía, mapa, wordle –[www.wordle.net](http://www.wordle.net)-, u otra forma nemotécnica que lo favorezca.



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

## Plan de Estudios de Abogado

Constitución, derechos humanos, universalidad, igualdad, libertad, seguridad jurídica, propiedad, derechos sociales, derechos colectivos, derechos fundamentales.

FALTA CAMBIAR ESTO

### Modalidad de evaluación

Instrumento de evaluación		Factor de ponderación
<b>Convencionales:</b> verdadero/falso, opción múltiple, relacionar, respuesta corta, completar textos, entre otras.		
<b>Desempeño:</b> proyectos, portafolios de evidencias, tareas de desempeño, prototipos, entre otros.		
Tres exámenes parciales		<b>60%</b>
Tareas de desempeño		<b>30%</b>
Portafolio de evidencias		<b>10%</b>
<b>Total</b>		<b>100%</b>

### Elementos del desarrollo de la unidad de aprendizaje (asignatura)

<b>Conocimientos</b>	Los contenidos temáticos del curso Derechos Humanos y sus Garantías comprenden seis grandes Unidades: Los aspectos generales de los derechos humanos; la igualdad y los derechos de igualdad consagrados en la propia Constitución federal; las libertades y sus límites establecidos en nuestra Constitución; las garantías de seguridad jurídica consagradas en los artículos 8, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22 y 23 constitucionales; el derecho a la propiedad establecido en el artículo 27 constitucional y por último los derechos sociales o colectivos consagrados en los artículos 2°, 3°, 4°, 27 y 13 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
<b>Aptitudes</b>	<p>a) Que el alumno se familiarice con el texto constitucional, a efecto de que analice, comprenda y reflexione sobre el contenido, la finalidad y los alcances de los derechos Humanos reconocidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>d) Que el alumno realice diversas actividades de carácter académico que le permitan potencializar sus capacidades de lecto-escritura, lecto-comprensión, gestión de la información; habilidades argumentativas, desarrollo del pensamiento complejo, del razonamiento inductivo y deductivo; competencias digitales y telemáticas, así como las destrezas en materia de derecho comparado.</p> <p>f) El alumno sea capaz de identificar y analizar los derechos humanos que garantiza el Estado, con el propósito de conocer los requisitos, elementos o circunstancias que debe de cumplir el poder público para no afectar un bien jurídico al gobernado dentro de cualquier tipo de proceso, ya sea administrativo, ejecutivo o judicial, como aquellos derechos que se convierten en obligaciones de hacer o de no hacer por parte del Gobierno, para que en la actividad de gestor, asesor, litigante e investigador pueda exigir el cumplimiento de dichos derechos, asesorar y gestionar ante las autoridades administrativas, legislativas y judiciales la aplicación y salvaguarda de los derechos fundamentales entre otros.</p> <p>Ser agente de promoción y divulgación de los derechos humanos de todos los gobernados tutelados en nuestra Constitución y en Tratados Internacionales ante todo el poder público.</p>
<b>Valores</b>	<p>Legalidad, objetividad, lealtad, ética</p> <p>Respeto al orden constitucional y al Estado de Derecho.</p> <p>Respeto, la protección, garantía y prevención de los Derechos Humanos.</p> <p>Acatar los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad de los Derechos Humanos.</p> <p>Cumplir con los principios de libertad, justicia, igualdad y pluralismo político.</p> <p>Considerar los principios de legalidad, jerarquía normativa, publicidad de las normas, irretroactividad, seguridad jurídica, responsabilidad e interdicción de la arbitrariedad de los poderes públicos.</p>
<b>Capacidades</b>	<p>Análisis y comprensión de los derechos humanos consagrados en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>Ser agente de promoción y divulgación de los derechos tutelados en nuestra Constitución, ante los diferentes entes sociales y políticos, a fin de construir una sociedad que atienda los valores de libertad, igualdad, propiedad, seguridad y justicia entre otros principios que rigen los derechos esenciales.</p>





# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

## Plan de Estudios de Abogado

<b>Habilidades</b>	<p>Razonamiento lógico y argumentación jurídica</p> <p>Interpretar y aplicar los derechos humanos del ordenamiento constitucional mexicano en la solución de controversias legislativas, judiciales y administrativas.</p> <p>Comunicarse correctamente de manera oral y escrita.</p> <p>Cooperación y trabajo en equipo.</p> <p>Pensamiento crítico.</p> <p>Capacidad de análisis, síntesis y evaluación.</p> <p>Uso eficiente de la informática y las telecomunicaciones.</p>
--------------------	---

### 3. BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

Autor(es)	Título	Editorial	Año	URL o biblioteca digital donde está disponible (en su caso)
Arteaga Nava Elisur	Garantías Individuales	Oxford	2009	
Bazdresch Luis	Garantías Constitucionales (4º Edición)	Trillas		
Burgoa Orihuela Ignacio	Garantías Individuales	Purrúa	2002	
Burgoa Orihuela Ignacio	Diccionario de Derecho Constitucional, Garantía y Amparo	Porrúa		
Carbonell Miguel	La Constitución en Serio, Multiculturalismo, Igualdad y Derechos Sociales	Porrúa		
Carbonell Miguel y Salazar Pedro (Coordinadores)	La Reforma Constitucional de Derechos Humanos. Un nuevo paradigma	Porrúa	2011	
Carbonell Miguel	Los Derechos Fundamentales en México	Porrúa/UNAM/CNDH	2009	
Carpizo Jorge	Derechos Humanos y ombudsman	Instituto de Investigaciones Jurídicas UNAM	1993	
Casanueva Reguart Sergio E.	Juicio Oral, Teoría y Practica	Porrúa	2010	
Ferrajoli Luigi	Los fundamentos de los derechos fundamentales	Trotta	2009	
Galavis Ortiz Ligia	Comprensión de los Derechos Humanos	Aurora	2008	
González Oropeza Manuel	Constitución y Derechos Humanos, Orígenes del control	Porrúa/CNDH	2009	
Laviña Félix	Sistemas de Protección de los Derechos Humanos.	Depalma	1987	
Herrera Ortiz	Manual de Derechos	Porrúa	2011	



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

## Plan de Estudios de Abogado

Margarita	Humanos			
Hidalgo Murillo José Daniel	Sistema Acusatorio Mexicano y Garantías del Proceso Penal	Porrúa	2009	
Izquierdo Muciño Martha Elba	Garantías Individuales	Oxford	2003	
Montiel y Duarte Isidro	Estudio sobre Garantías Individuales.	Porrúa		
Rabasa Emilio	RABASA, Emilio.- El artículo 14 y el Juicio Constitucional.- Editorial Porrúa.- 1978.	Porrúa	1978	
Rojas Caballero Ariel Alberto	Garantías Individuales en México	Porrúa	2009	
Sánchez Bringas Enrique	Los Derechos Humanos en la Constitución y el los Tratados Internacionales	Porrúa	2002	
Secretaría de Relaciones Exteriores	Tratados, Legislación y Práctica en México	Universidad Iberoamericana	2007	
Secretaría de Relaciones Exteriores	Tratados vigentes celebrados por México		2011	
Silva García Fernando	Derechos Humanos, efectos de las sentencias internacionales			
Zamora Pierce Jesús	Garantía y Proceso Penal	Porrúa		

#### 4. BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

Autor(es)	Título	Editorial	Año	URL o biblioteca digital donde está disponible (en su caso)
Cifuentes Muñoz, Eduardo	La eficacia de los derechos fundamentales frente a particulares		1998	
Colomer Viadel, Antonio	Estudios constitucionales		1994	
Donatto Cecilia	El valor de la Constitución Normativa		2002	
Fernández Segado, Francisco	Estudios jurídico-constitucionales		2003	
Noriega Alcalá Humberto	Teoría Dogmática de los Derechos Fundamentales		2003	



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

## Plan de Estudios de Abogado

Villanueva, Ernesto	Régimen jurídico de las libertades de expresión e información en México		1998	
---------------------	---	--	------	--

### 5. PLANEACIÓN POR SEMANAS

Semana	Tema	Contenidos	Actividades para su movilización <sup>7</sup>	Recursos <sup>8</sup>	Evaluación <sup>9</sup>	Temas transversales <sup>10</sup>
1	1. Aspectos Generales de los derechos Humanos	1.1. Relación jurídica de los Derechos Humanos 1.1.1. Sujeto activo 1.1.2. Sujeto pasivo 1.2. Origen y Fuente formal de los Derechos Humanos 1.3. Obligación del Estado en promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos 1.4. Imposición al poder público de prevenir, investigar, sancionar y reparar las violaciones a los derechos humanos en los términos de la ley. 1.5. Panorama General de los Tratados Internacionales en materia de Derechos Humanos 1.6. Ubicación de los tratados Internacionales en el sistema jurídico nacional (Jerarquía de Norma artículo 133 Constitucional) 1.7. Control de convencionalidad	Reporte de las lecturas sugeridas durante el desarrollo de los temas.  Participación en clase vía participación en forma de debate de la temática propuesta.  Trabajos de investigación.  Exposición de algunos temas.	Libro de texto	Entrega de reporte de lecturas, participación en debates y exámenes	Ética, cultura de la legalidad, y derechos humanos
2	2. Derecho a la Igualdad	2.1. Análisis exegético del principio de igualdad jurídica. 2.2. Territorialidad de los Derechos Humanos Garantías y Sujeto Titular del derecho fundamental 2.2.1. Medidas de protección que consagra nuestra Constitución 2.2.2. Restricción y suspensión 2.3. La suspensión de	Reporte de las lecturas sugeridas durante el desarrollo de los temas.  Participación en clase vía participación en forma de debate de la	Libro de texto	Entrega de reporte de lecturas, participación en debates y exámenes	

<sup>7</sup> Vinculadas a los contenidos, podrán considerarse como tal aquellas que dan apertura o diagnostican el saber, las que lo desarrollan y las que lo aplican o lo transfieren a la práctica, en los términos del enfoque centrado en el aprendizaje.

<sup>8</sup> Agregar y describir cuáles videos, infografías, mapas, apps, páginas electrónicas, etc., podrá utilizar el que aprende para desarrollar habilidades, le permitirá desarrollar creatividad e ingenio.

<sup>9</sup> La descripción de criterios como el conjunto de elementos de calidad por producto de aprendizaje, son la base para que el discente desarrolle de forma equilibrada la transferencia de saberes a la práctica y visualice el logro a partir de sus resultados.

<sup>10</sup> Los temas transversales son principios que sustentan la relación de la educación con tópicos que interesan a todo ser humano y por ende, desarrollarlos en las aulas favorece la formación integral del profesionista en formación. Una forma de abordarlos podría ser que en una o varias de las actividades para la movilización de contenidos –luego de su desarrollo–, se trabaje uno o más temas transversales y se aborde la presentación de preguntas, respuestas a entrevistas, síntesis, análisis, deducciones, observaciones, conclusiones, inferencias, etc., en plenaria.



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

## Plan de Estudios de Abogado

		<p>Derechos Humanos</p> <p>2.3.1. Concepto doctrinario de la suspensión de garantías</p> <p>2.3.2. Causas generadoras</p> <p>2.3.3. Autoridades que intervienen</p> <p>2.3.4. Alcance del decreto, aplicabilidad, vigencia y limitaciones constitucionales</p> <p>2.3.5. Las facultades extraordinarias del Ejecutivo Federal</p> <p>2.3.6. Prevenciones generales.</p> <p>2.3.7. Revisión por parte de la Suprema Corte de Justicia de la Nación sobre el decreto de suspensión.</p> <p>2.4. La Esclavitud: concepto, antecedentes, su tratamiento en la Constitución de 1917.</p> <p>2.4.1. Supuesto del esclavo que llega a territorio mexicano.</p> <p>2.4.2. Diverso concepto de esclavitud en el Siglo XXI.</p> <p>2.4.3. Prohibición de toda discriminación.</p> <p>2.4.4. Dignidad Humana</p>	<p>temática propuesta.</p> <p>Trabajos de investigación.</p> <p>Exposición de algunos temas.</p>			
3	2. Derecho a la Igualdad	<p>2.5. Artículo 4º, de la Constitución Federal</p> <p>2.5.1. La igualdad jurídica del hombre y la mujer.</p> <p>2.5.2. La libertad de decidir el número y espaciamiento de los hijos (garantía de procreación).</p> <p>2.5.3. El derecho de los niños y de las niñas para la satisfacción de sus necesidades.</p> <p>2.5.4. La obligación de los padres para cubrir las necesidades de los hijos menores de edad</p> <p>2.5.5. Coadyuvar con el Estado para cumplimiento de la niñez.</p> <p>2.6. Artículo 12º de la Constitución Federal</p> <p>2.6.1. Naturaleza jurídica y sociológica de los títulos de nobleza</p> <p>2.6.2. Validez en la República Mexicana de los títulos de nobleza otorgados por naciones extranjeras.</p> <p>2.6.3. Los títulos de nobleza otorgados en el extranjero a favor de mexicanos.</p> <p>2.6.4. Las consecuencias de</p>	<p>Reporte de las lecturas sugeridas durante el desarrollo de los temas.</p> <p>Participación en clase vía participación en forma de debate de la temática propuesta.</p> <p>Trabajos de investigación.</p> <p>Exposición de algunos temas.</p>	Libro de texto	Entrega de reporte de lecturas, participación en debates y exámenes	



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

## Plan de Estudios de Abogado

		<p>aceptar o usar un título nobleza previstas en el artículo 37º, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos</p> <p>2.6.5. Premios y distinciones que no constituyen títulos de nobleza</p> <p>2.7. Artículo 13º de la Constitución Federal</p> <p>2.7.1. La ley privativa</p> <p>2.7.2. Los tribunales especiales</p> <p>2.7.3. Los fueros y privilegios</p> <p>2.7.4. El fuero de guerra. Delitos y faltas contra la disciplina militar. Órganos existentes en el ámbito militar</p> <p>2.7.5. El pago de emolumentos a favor de quien presta servicios al Estado</p> <p>2.7.6. La distribución de la carga del gasto público entre los ciudadanos, Fracción IV del artículo 31º de la Constitución Federal</p>				
4	3. La Seguridad Jurídica	<p>3.1. Artículo 8º de la Constitución Federal</p> <p>3.1.1. El Derecho de petición</p> <p>3.1.2. Requisitos para ejercitar esa garantía de libertad</p> <p>3.1.3. Limitaciones a esta garantía de libertad.- En materia Política.</p> <p>3.1.4. Obligaciones de la autoridad frente al derecho de petición. El caso de de la "negativa ficta".</p> <p><b>3.2.</b> Artículo 14 de la Constitución Federal</p> <p>3.2.1. La irretroactividad de las leyes, como garantía individual</p> <p>3.2.2. El titular de la esta garantía de seguridad jurídica</p> <p>3.2.3. Bienes jurídicos tutelados por esta garantía</p> <p>3.2.4. Conceptos relativos a la libertad, la propiedad, la posesión y los derechos</p> <p>3.2.5. La garantía de audiencia y de defensa</p> <p>3.2.6. Excepciones a esta garantía</p> <p>3.2.7. El juicio ante los tribunales previamente establecido</p> <p>3.2.8. Las formalidades esenciales del procedimiento, donde se apliquen las leyes expedidas con anterioridad al</p>	<p>Reporte de las lecturas sugeridas durante el desarrollo de los temas.</p> <p>Participación en clase vía participación en forma de debate de la temática propuesta.</p> <p>Trabajos de investigación.</p> <p>Exposición de algunos temas.</p>	Libro de texto	Entrega de reporte de lecturas, participación en debates y exámenes	



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
Plan de Estudios de Abogado

		<p>hecho.</p> <p>3.2.9. La exacta aplicación de la Ley en materia penal, como garantía de seguridad jurídica.- La interpretación por analogía.- La Mayoría de razón.- <i>"Nullum crime nulla poene sine lege"</i></p>			
5	3. La Seguridad Jurídica	<p><b>3.3.</b> Artículo 15º de la Constitución Federal</p> <p>3.3.1. La Extradición aspectos generales</p> <p>3.3.2. Las limitaciones para suscripción de tratados internacionales</p> <p>3.3.3. La prohibición de extradición de reos políticos o de aquellos delincuentes del orden común que hayan tenido la condición de esclavos y tratados internacionales los cuales alteran o modifican los derechos humanos donde México sea parte.</p> <p><b>3.4.</b> Artículo 16º de la Constitución Federal</p> <p>3.4.1. El principio de legalidad, como garantía de seguridad jurídica</p> <p>3.4.2. La molestia al gobernado, como acto de autoridad</p> <p>3.4.3. Los bienes jurídicos tutelados por esta garantía: conceptos</p> <p>3.4.4. La competencia constitucional, como garantía de seguridad</p> <p>3.4.5. El mandamiento por escrito, de autoridad competente.- Su fundamentación y motivación.</p> <p>3.4.6. Protección de los datos, acceso, rectificación y cancelación.</p> <p>3.4.7. Casos de excepción.</p> <p>3.4.8. Datos personales y su protección, casos de excepción por voluntad constitucional</p>	<p>Reporte de las lecturas sugeridas durante el desarrollo de los temas.</p> <p>Participación en clase vía participación en forma de debate de la temática propuesta.</p> <p>Trabajos de investigación.</p> <p>Exposición de algunos temas.</p>	Libro de texto	Entrega de reporte de lecturas, participación en debates y exámenes
6	3. La Seguridad Jurídica	<p>3.4.9. La orden de aprehensión: concepto y requisitos</p> <p>3.4.10. Orden de retención: concepto y requisitos</p> <p>3.4.11. Flagrancia, cuasi flagrancia.</p> <p>3.4.12. Ampliación constitucional de las facultades otorgadas al Ministerio Público, en casos urgentes.- Los</p>	<p>Reporte de las lecturas sugeridas durante el desarrollo de los temas.</p> <p>Participación en clase vía participación en forma de</p>	Libro de texto	Entrega de reporte de lecturas, participación en debates y exámenes





# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

## Plan de Estudios de Abogado

		<p>delitos graves así calificados por la ley.- El riesgo fundado de que el indiciado pueda sustraerse a la acción de la justicia</p> <p>3.4.13. Orden Judicial de arraigo sobre persona, requisitos, tiempo de duración, casos de ampliación.</p> <p>3.4.14. Delincuencia organizada, local y federal</p> <p>3.4.15. Obligación del Ministerio Público para resolver la situación jurídica de un detenido dentro del término constitucional o su ampliación.</p> <p>3.4.16. La orden de cateo: concepto y requisitos.</p> <p>3.4.17. La intervención de las comunicaciones privadas: requisitos para su procedencia y causas de excepción, valor probatorio</p> <p>3.4.18. Jueces de Control (medidas cautelares, providencias precautorias y técnicas de investigación)</p> <p>3.4.19. Las visitas domiciliarias</p> <p><b>3.5.</b> Artículo 17º de la Constitución Federal</p> <p>3.5.1. Administración de justicia, como garantía de seguridad jurídica</p> <p>3.5.2. Prohibición constitucional a que el individuo se haga justicia por sí mismo</p> <p>3.5.3. La impartición de justicia de manera pronta, completa e imparcial</p> <p>3.5.4. Plazos y Términos: concepto</p> <p>3.5.5. Los servicios gratuitos del poder judicial.- Prohibición constitucional de las costas judiciales</p>	<p>debate de la temática propuesta.</p> <p>Trabajos de investigación.</p> <p>Exposición de algunos temas.</p>		
7	3. La Seguridad Jurídica	<p>3.5.6. Acciones colectivas: materias, procedimientos y mecanismos.</p> <p>3.5.7. Medios alternativos de solución de controversias como forma de impartir justicia.</p> <p>3.5.8. Garantía de independencia y ejecución de las resoluciones judiciales</p> <p>3.5.8. El concepto constitucional de deuda de carácter civil.</p>	<p>Reporte de las lecturas sugeridas durante el desarrollo de los temas.</p> <p>Participación en clase vía participación en forma de debate de la temática</p>	Libro de texto	Entrega de reporte de lecturas, participación en debates y exámenes



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

## Plan de Estudios de Abogado

		<p><b>3.6.</b> Artículo 18º de la Constitución Federal</p> <p>3.6.1. La prisión preventiva como garantía de seguridad jurídica</p> <p>3.6.2. Etapas de la prisión preventiva</p> <p>3.6.3. Organización del sistema penitenciario</p> <p>3.6.4. Bases y medios para la reinserción social del delincuente</p> <p>3.6.5. Separación de reclusorios para hombres y el destinado para las mujeres</p> <p>3.6.6. Celebración de Convenios entre los gobiernos Federal y de los Estados en materia de establecimientos penitenciarios</p> <p>3.6.7. Sistema Integral de Justicia para los menores</p> <p>3.6.8. Tratados internacionales en materia de traslado de reos de nacionalidad mexicana que se encuentran cumpliendo penas en países extranjeros (Extradición de Reos)</p> <p>3.6.9. Reclusión para la Delincuencia Organizada y restricción de las comunicaciones, vigilancia especial</p> <p><b>3.7.</b> Artículo 19º de la Constitución Federal</p> <p>3.7.1. La detención ante autoridad judicial, como garantía de seguridad jurídica</p> <p>3.7.2. El término constitucional</p> <p>3.7.3. El auto de vinculación (formal prisión): concepto y requisitos (De fondo y forma)</p>	<p>propuesta.</p> <p>Trabajos de investigación.</p> <p>Exposición de algunos temas.</p>		
8	3. La Seguridad Jurídica	<p>3.7.4. Ampliación del términos condiciones y requisitos.</p> <p>3.7.5. Petición de la Prisión Preventiva por el Ministerio Público.</p> <p>3.7.6. Prisión Preventiva oficiosa ordenada por el Juez</p> <p>3.7.7. Revocación de la libertad del gobernado vinculado al proceso.</p> <p>3.7.8. Prolongación de la detención en perjuicio del gobernado, sus efectos</p> <p>3.7.9. La secuela del procedimiento y situaciones que puedan advertirse respecto al hecho consignado.</p>	<p>Reporte de las lecturas sugeridas durante el desarrollo de los temas.</p> <p>Participación en clase vía participación en forma de debate de la temática propuesta.</p> <p>Trabajos de investigación.</p>	Libro de texto	Entrega de reporte de lecturas, participación en debates y exámenes



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

## Plan de Estudios de Abogado

		<p>3.7.10. Suspensión del procedimiento por evasión de la justicia tratándose de delincuencia organizada y sus efectos.</p> <p>3.7.11. El maltrato, las molestias y los abusos con motivo de la aprehensión o en las prisiones</p> <p><b>3.8. Artículo 20º de la Constitución Federal</b></p> <p>3.8.5. El Proceso penal acusatorio y oral</p> <p>3.8.6. Principios de publicidad, contradicción, concentración, continuidad e intermediación.</p> <p>3.8.7. Principios Generales.</p> <p><b>3.8.8. Derechos de toda persona inculpada-</b></p> <p>3.8.8.1. Principio de inocencia</p> <p>3.8.8.2. El derecho a declarar o abstenerse de hacerlo</p> <p>3.8.8.3. Ser informado de los hechos imputados ante Ministerio Público o Juez</p> <p>3.8.8.4. Beneficios para el gobernado que preste ayuda para la investigación y persecución en materia de delincuencia organizada.</p> <p>3.8.8.5. El derecho de aportar pruebas para su defensa</p> <p>3.8.8.6. Juzgamiento en audiencia pública; publicidad de las resoluciones casos de excepción</p> <p>3.8.8.7. El derecho a objetar o impugnar pruebas en su contra.</p> <p>3.8.8.8. Facilitar los datos para su defensa y acceder los registros de la investigación</p> <p>3.8.8.9. Término para el juez para juzgar al inculcado.</p> <p>3.8.8.10. El derecho a una defensa adecuada por abogado o defensor</p>	Exposición de algunos temas.			
--	--	---	------------------------------	--	--	--



		<p>público.</p> <p>3.8.8.11. La prohibición de la detención por falta de pago de honorarios o cualquier otro motivo.</p> <p>3.8.8.12. La no prolongación de la prisión preventiva por más tiempo que como máximo fija la pena.</p> <p><b>3.8.5. Derecho de la Víctima o Ofendido</b></p> <p>3.8.5.1. Recibir asesoría jurídica</p> <p>3.8.5.2. Coadyuvar con el Ministerio Público y aportar elemento de prueba dentro de la investigación como el proceso.</p> <p>3.8.5.3. Atención médica y psicológica de urgencia.</p> <p>3.8.5.4. El derecho a la reparación del daño.</p> <p>3.8.5.5. Resguardar a su identidad y datos personales casos específicos.</p> <p>3.8.5.6. Protección de la víctima, ofendidos, testigos y demás personas involucradas en el proceso.</p> <p>3.8.5.7. Providencias cautelares y provisionales para la protección y restitución de sus derechos.</p> <p>3.8.5.8. Impugnación de las omisiones del Ministerio Público en la investigación de los delitos y de sus resoluciones</p>				
9	3. La Seguridad Jurídica	<p><b>3.9.</b> Artículo 21º de la Constitución Federal</p> <p>3.9.11. La investigación de los delitos por parte del Ministerio Público y las policías.</p> <p>3.9.12. La acción penal ejercida por el Ministerio Público y por particulares.</p> <p>3.9.13. La imposición de las penas, su modificación y duración son propias y exclusivas de la autoridad judicial.</p> <p>3.9.14. Facultades constitucionales propias y exclusivas de la autoridad</p>	<p>Reporte de las lecturas sugeridas durante el desarrollo de los temas.</p> <p>Participación en clase vía participación en forma de debate de la temática propuesta.</p> <p>Trabajos de investigación.</p> <p>Exposición de algunos temas.</p>	Libro de texto	Entrega de reporte de lecturas, participación en debates y exámenes	



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

## Plan de Estudios de Abogado

		<p>administrativa.</p> <p>3.9.15. Sanciones administrativas a los Reglamentos de Policía y Buen Gobierno.</p> <p>3.9.16. Criterios de oportunidad del ejercicio de la acción penal por el M.P.</p> <p>3.9.17. Consideraciones sobre la Corte Penal Internacional y su jurisdicción. Reconocimiento por el Senado de la República</p> <p>3.9.18. La seguridad pública por parte del Estado y sus principios rectores.</p> <p>3.9.19. Sistema de Nacional de Seguridad Pública</p> <p>3.9.20. Consideraciones a las normas de la materia.</p> <p><b>3.10.</b> Artículo 22º de la Constitución Federal</p> <p>3.10.1. La Prohibición de la pena de muerte, inusitadas y trascendentales como garantía de seguridad jurídica</p> <p>3.10.2. Conceptos de mutilación, infamia, marca, azotes, palos y tormento</p> <p>3.10.3. La confiscación de bienes.- Casos cuando no se considera</p> <p>3.10.4. La multa excesiva</p> <p>3.10.5. Concepto de aseguramiento, decomiso y enriquecimiento ilícito</p> <p>3.10.6. Consideraciones a la Ley Federal de Extinción de Dominio.</p> <p><b>3.11.</b> Artículo 23º de la Constitución Federal</p> <p>3.11.1. La limitación constitucional de no tener más de tres instancias en los juicios del orden penal</p> <p>3.11.2. Concepto de instancia</p> <p>3.11.3. La Prohibición constitucional a la práctica de absolver la instancia</p> <p>3.11.4. La cosa juzgada como garantía de seguridad jurídica</p>			
10	4.Derecho a la Libertad	4.1. Artículo 3º de la Constitución Federal	Reporte de las lecturas	Libro de texto	Entrega de reporte de



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

## Plan de Estudios de Abogado

		<p>4.1.1. La libertad y el derecho a la educación</p> <p>4.1.2. El régimen constitucional de la educación privada</p> <p>4.1.3. Autonomía de las instituciones de educación superior: universidades públicas, instituciones tecnológicas, escuelas normales e Instituciones de Estudios Superiores privadas, personalidad jurídica y patrimonio propio, régimen de ingreso, promoción y permanencia de su personal académico y no académico (administrativo y de servicio)</p> <p>4.1.4. Consideraciones a la Normatividad de la Universidad de Guadalajara</p> <p><b>4.2.</b> Artículo 5º de la Constitución Federal</p> <p>4.2.1. La libertad de trabajo</p> <p>4.2.2. Limitaciones a esta garantía de libertad</p> <p>4.2.3. Medidas para proteger el producto del trabajo</p> <p>4.2.4. Regulación del ejercicio profesional.- Competencia legislativa de las entidades federativas, las leyes reglamentarias del artículo 5º de la Constitución Federal y sus reglamentos</p>	<p>sugeridas durante el desarrollo de los temas.</p> <p>Participación en clase vía participación en forma de debate de la temática propuesta.</p> <p>Trabajos de investigación.</p> <p>Exposición de algunos temas.</p>		<p>lecturas, participación en debates y exámenes</p>
11	4. Derecho a la Libertad	<p><b>4.3.-</b>Artículo 6º de la Constitución Federal</p> <p>4.3.1. La libertad de pensamiento: oral y escrita</p> <p>4.3.2. Limitaciones a esta garantía de libertad</p> <p>4.3.3. El derecho de réplica a favor del gobernado y su legislación.</p> <p>4.3.4. El derecho a la información y principios constitucionales</p> <p>4.3.5. Antecedentes políticos y legislativos del derecho a la información.</p> <p>4.3.6. Consideraciones a la Ley de Transparencia y Derecho a la Información en el ámbito federal y estatal.</p> <p><b>4.4.</b> Artículo 7º de la Constitución Federal.</p> <p>4.4.1. La libertad de escribir y publicar.</p>	<p>Reporte de las lecturas sugeridas durante el desarrollo de los temas.</p> <p>Participación en clase vía participación en forma de debate de la temática propuesta.</p> <p>Trabajos de investigación.</p> <p>Exposición de algunos temas.</p>	Libro de texto	<p>Entrega de reporte de lecturas, participación en debates y exámenes</p>





UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
Plan de Estudios de Abogado

		<p>4.4.2. Limitaciones a esta garantía de libertad.- La censura</p> <p>4.4.3. Autoridades competentes</p> <p>4.4.4. Normatividad en torno a esta libertad.</p> <p>4.4.5. Medidas de protección al gobernado.</p> <p>4.4.6. Ley de imprenta</p> <p><b>4.5.</b> Artículo 9º de la Constitución Federal</p> <p>4.5.1. La libertad de reunión y asociación</p> <p>4.5.2. Requisitos para considerar legal una reunión</p> <p>4.5.3. El derecho de protesta en contra de los actos de la autoridad</p> <p>4.5.4. Limitaciones a esta garantía.</p>			
12	4.Derecho a la Libertad	<p><b>4.6.</b> Artículo 10ª de la Constitución Federal</p> <p>4.6.1. La libertad de poseer armas</p> <p>4.6.2. Limitaciones a esta garantía de libertad</p> <p>4.6.3. Concepto de seguridad y legítima defensa</p> <p>4.6.4. Consideraciones a la Ley Federal de Armas y Fuego Explosivo</p> <p><b>4.7.</b> Artículo 11º de la Constitución Federal</p> <p>4.7.1. La libertad de tránsito</p> <p>4.7.2. La orden judicial de arraigo</p> <p>4.7.3. Limitaciones a esta garantía de libertad (mandatos judiciales y administrativos)</p> <p><b>4.8.</b> Artículo 16º de la Constitución Federal</p> <p>4.8.1. Libertad de Correspondencia</p> <p>4.8.2. Prohibición constitucional al registro de correspondencia que circule por las estafetas del país</p> <p>4.8.3. Sanciones a la violación de esta garantía de libertad</p> <p><b>4.9.</b> Artículo 24º de la Constitución Federal</p> <p>4.9.1. Libertad de convicciones éticas, conciencia y religión</p> <p>4.9.2. Participación individual o</p>	<p>Reporte de las lecturas sugeridas durante el desarrollo de los temas.</p> <p>Participación en clase vía participación en forma de debate de la temática propuesta.</p> <p>Trabajos de investigación.</p> <p>Exposición de algunos temas.</p>	Libro de texto	Entrega de reporte de lecturas, participación en debates y exámenes



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

## Plan de Estudios de Abogado

		<p>colectiva en ceremonias, devociones o actos de culto público o privado</p> <p>4.9.3. Limitaciones a esta garantía de libertad</p> <p>4.9.4. Prohibición constitucional al establecimiento de religión oficial y a la proscripción de creencia o culto religioso alguno</p> <p>4.9.10. Consideraciones a la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público</p>			
13	5.El Derecho a la Propiedad	<p>5.1. Los debates del Constituyente Revolucionario de Querétaro de 1916 en torno del artículo 27º de la Constitución General de la República</p> <p>5.2. La propiedad privada.- La propiedad como derecho subjetivo civil.- Limitaciones constitucionales al régimen de propiedad privada.- Imposición de modalidades</p> <p>5.3. El Concepto de propiedad originaria de la Nación respecto de la totalidad de tierras y aguas comprendidas dentro de su territorio</p> <p>5.4. La expropiación por causas de utilidad pública.- El concepto de utilidad pública.- Las indemnizaciones.- El procedimiento expropiatorio y sus presupuestos</p> <p>5.5. La expropiación agraria</p> <p>5.6. El titular de la garantía de propiedad</p> <p>5.7. Restricciones constitucionales a la propiedad de extranjeros en territorio mexicano</p> <p>5.8. El régimen de propiedad del Estado</p>	<p>Reporte de las lecturas sugeridas durante el desarrollo de los temas.</p> <p>Participación en clase vía participación en forma de debate de la temática propuesta.</p> <p>Trabajos de investigación.</p> <p>Exposición de algunos temas.</p>	Libro de texto	Entrega de reporte de lecturas, participación en debates y exámenes
14	6.Derechos Sociales Colectivos	<p>6.1. Artículo 2º de la Constitución Federal</p> <p>6.1.1. La composición pluricultural de la nación mexicana</p> <p>6.1.2. Antecedentes del conflicto en Chiapas</p> <p>6.1.3. Los acuerdos de San Andrés Larrainzar</p> <p>6.1.4. Consideraciones al Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo sobre Pueblos Indígenas y Tribales</p> <p>6.1.5. Iniciativa ley de la</p>	<p>Reporte de las lecturas sugeridas durante el desarrollo de los temas.</p> <p>Participación en clase vía participación en forma de debate de la temática propuesta.</p>	Libro de texto	Entrega de reporte de lecturas, participación en debates y exámenes



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

## Plan de Estudios de Abogado

		<p>Comisión de Concordia y Pacificación (COCOPA)</p> <p>6.1.6. La relación del Estado con los grupos indígenas bajo los principios: Libre determinación y autonomía, Participación, Pluralismo, Integridad, Sustentabilidad</p>	<p>Trabajos de investigación.</p> <p>Exposición de algunos temas.</p>		
15	<p><b>6.Derechos Sociales Colectivos</b></p>	<p><b>6.2.</b> Artículo 3º de la Constitución Federal</p> <p>6.2.1. El Derecho a la educación</p> <p>6.2.2. La reforma al artículo 3º de la Constitución General de la República (Diario Oficial de la Federación del 13 de Diciembre de 1934).- La educación pública socialista</p> <p>6.2.3. Criterios en que se basa la educación en México</p> <p>6.2.4. La laicización de la educación pública</p> <p>6.2.5. Obligatoriedad de la educación primaria y secundaria</p> <p>6.2.6. Situación constitucional de los niveles educativos medio superior y superior nivel licenciatura y postgrado tutelados por instituciones públicas</p>	<p>Reporte de las lecturas sugeridas durante el desarrollo de los temas.</p> <p>Participación en clase vía participación en forma de debate de la temática propuesta.</p> <p>Trabajos de investigación.</p> <p>Exposición de algunos temas.</p>	Libro de texto	Entrega de reporte de lecturas, participación en debates y exámenes
16	<p><b>6. Derechos Sociales Colectivos</b></p>	<p><b>6.3.</b> Artículo 4º de la Constitución federal</p> <p>6.3.1. El derecho a la alimentación nutritiva, suficiente y de calidad</p> <p>6.3.2. El derecho a la salud</p> <p>6.3.3. El derecho a una vivienda digna y decorosa</p> <p>6.3.4. El derecho a un medio ambiente adecuado</p> <p>6.3.5. Derecho al acceso a la cultura y al disfrute de los bienes y servicios que presta el Estado.</p> <p>6.3.6. El Derecho a la cultura física y a la práctica del deporte</p> <p>6.3.7. Obligación del Estado para fomentar, promover y estimular al deporte.</p> <p>6.3.8. El derecho al acceso, disposición y saneamiento del agua para consumo personal y domestico suficiente, salubre, aceptable y asequible. El Estado garantizará ese derecho.</p> <p><b>6.4.</b> Artículo 27º de la Constitución Federal</p>			



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

## Plan de Estudios de Abogado

		<p>6.4.1. El régimen constitucional de la propiedad agraria</p> <p>6.4.2. La propiedad ejidal.- El ejido y la parcela</p> <p>6.4.3. La propiedad Comunal.- Las comunidades indígenas de la óptica agraria</p> <p><b>6.5.</b> Artículo 123º de la Constitución Federal</p> <p>6.5.1. El Derecho del trabajo como garantía social</p> <p>6.5.2. Los bienes jurídicos tutelados</p> <p>6.5.3. La jornada máxima</p> <p>6.5.4. Salario mínimo</p> <p>6.5.5. Las organizaciones sindicales de los trabajadores: sindicatos, federaciones, confederaciones y el Congreso del Trabajo</p> <p>6.5.6. El derecho de huelga</p>				
17	Evaluación final					

### Perfil del profesor:<sup>11</sup>

Abogado, con estudios de maestría o doctorado, especialista en el derecho constitucional, miembro de alguna Asociación científica o profesional, experiencia docente, proactivo, responsable, ético, tolerante y con experiencia en litigio, investigación o servicio público.

<sup>11</sup> Considerar la formación disciplinar y pedagógica, así como la experiencia profesional de quien enseña la materia, son principios que unifican en la persona, saberes teóricos y prácticos que podrán favorecer el desarrollo de habilidades, aptitudes, valores y capacidades en el discente.